

**BASES**

**CONCURSO FELICITACIÓN DE NAVIDAD 2024**



## ÍNDICE

1. Finalidad
2. Participantes y Categorías
3. Temática
4. Plazos
5. Jurado
6. Premios
7. Propiedad de las felicitaciones
8. Fallo
9. Información

### 1.- Finalidad.

La postal que resulte ganadora será con la que la Asociación de empresas de Conservación Explotación e Infraestructuras (Acex) felicite la Navidad a sus asociados, instituciones, amigos, etc.

### 2.- Participantes y categorías.

Podrán participar en este concurso los profesionales y familiares de empresas asociadas a Acex, así como empresas u organismos relacionados con la asociación o con su actividad.

Las obras deben ser originales e inéditas.

Las postales presentadas deben ser susceptibles de ser reducidas o ampliadas sin mermar su contenido artístico. Deben presentarse preferentemente en formato horizontal:



El concurso estará dividido en dos categorías:

1. Infantil (con dos subcategorías: menores de 9 años y hasta 13 años)
2. Adultos

Cualquiera que pertenezca a una de las dos categorías, podrá participar, bien individualmente, o de forma colectiva. La propuesta que presenten al concurso deberá desarrollarse según el apartado 3 de estas bases.

### 3.- Temática.

Las postales presentadas, dando la necesaria libertad creativa al autor, deberán ser relativas a la Navidad, al que incluiremos el logotipo de Acex.

### 4.- Plazos.

FECHA	
9 de septiembre 2024	Aprobación de las bases de este concurso
18 de noviembre 2024	Fallo del Jurado (Junta Directiva)
11 de diciembre de 2024	Entrega de premios en la Asamblea General

### 5.- Jurado.

El jurado lo constituirá la Junta Directiva del año en que se celebra.

#### **6.- Premios.**

- En la categoría infantil: **200€.**
- En la categoría adultos: **250€.**

#### **7.- Propiedad de las felicitaciones.**

La felicitación ganadora constituirá la imagen de la Asociación para la felicitación de Navidad 2024. Los derechos de reproducción de las tarjetas presentadas serán propiedad del Acex para su uso.

#### **8.- Fallo.**

El concurso no podrá quedar desierto y el fallo será inapelable.

Los ganadores y concursantes quedan obligados a permitir a la organización la difusión de sus trabajos, con fines exclusivos de divulgación y formación o sensibilización.

#### **9.- Información y envío de candidaturas.**

Para enviar su postal o solicitar información sobre este evento, se pueden poner en contacto con las oficinas de Acex en la siguiente dirección:

Acex (Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras).  
C/ Agustín de Betancourt, 21. 6º 28003 Madrid

Tfno.: 91 535 71 68

Correo electrónico: [acex@acex.eu](mailto:acex@acex.eu)